631010-

Armenia,

ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre- cotización, como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por Objeto*: "Contratar un operador logístico para la realización de una jornada de integración tipo pasadía dirigida a los funcionarios de la entidad, que incluya ingreso al lugar turístico, alimentación y actividades recreativas, en el marco del plan de bienestar institucional 2025." Incluyendo acompañamiento, actividades de integración para fortalecer la camaradería entre los servidores públicos hacia la convivencia sana y productiva y que mantengan un buen estado de salud y ánimo."*

Para el desarrollo del proceso de pre-cotización, los proponentes podrán comunicarse con el SENA REGIONAL QUINDIO, e informarse de los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de anexar algún archivo digital, este debe venir en formato Word o pdf, no se aceptan archivos comprimidos.

Fecha Límite para la recepción de PRE-COTIZACIONES: 10 de octubre de 2025, hasta las 06:00 P.M.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR: *"Contratar un operador logístico para la realización de una jornada de integración tipo pasadía dirigida a los funcionarios de la entidad, que incluya ingreso al lugar turístico, alimentación y actividades recreativas, en el marco del plan de bienestar institucional 2025." Incluyendo acompañamiento, actividades de integración para fortalecer la camaradería entre los servidores públicos hacia la convivencia sana y productiva y que mantengan un buen estado de salud y ánimo."*

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	90111500 90101600	**ACTIVIDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE INGRESO A LUGAR TURISTICO:** Actividad cultural de recreación, integración y deportiva en el Hotel Mocawa Resort - La Tebaida, ubicado en el departamento del Quindío, con capacidad para 280 personas. Ingreso al hotel en el horario 9:00 a.m. Bienvenida con 170 Limonadas distribuidas en 85 limonadas de hierbabuena y 85 limonadas de coco, en la entrada del hotel. Alimentación: 170 almuerzos, 170 refrigerios a.m., 340 refrigerios p.m. Para la alimentación de refrigerios y almuerzo ofrecer opciones de alimentación vegetariana.	170	personas

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		Refrigerio hora 10:00 am hasta las 11:00 a.m. Almuerzo hora 12:00 m hasta 2:00 p.m. primer refrigerio p.m. 3:30p.m. y 2do refrigerio p.m a las 5:00 p.m. Actividad que finaliza 6:30: p.m. Almuerzo Buffet con dos proteínas: Posta negra Cartagenera y chuleta de pollo, con barra de ensaladas: crudités, verduras cocidas, ensaladas compuestas, variedad de toppings, variedad de aderezos. Crema de maíz. Acompañamientos: Arroz malteado, plátano en tentación, tomates rellenos. con postres (Shots 3variedades 2 unidades por persona): Mousse de coco, Torta de vainilla, panacota de mango. Estación de panes: Tres variedades. Estación de bebidas: Jugo natural y agua saborizada natural. Refrigerio a.m- coffe break de sal: Wrap de pollo, queso fundido y champiñones con jugo de fruta natural. 1mer Refrigerio p.m. coffe break dulce: copa de salpicón de frutas jugo de fruta natural 2do Refrigerio p.m. Arepa mocawa (Con trozos de chicharrón, costilla ahumada, maduro, acompañada de guacamole y el ahogado tradicional) con un jugo natural. Servicios del hotel: Suministro de un stand con agua, café y aromática permanente.		

		Servicios Adicionales: Zonas verdes, Piscina Solárium de 1200 m2, Gimnasio, salón de juegos con billar y mesa de ping pong, putting green, partido de badminton Wi Fi en exteriores, cancha de tenis de campo, fonda típica para actividad cultural, Debe contar con servicio de parqueadero, cupo mínimo 100 vehículos. rampa para sillas de ruedas, sitios de esparcimiento y restaurantes. En las Zonas verdes realizar actividades deportivas de carrera - Una de Atletismo, carrera de encostalados. El Operador logístico debe suministrar materiales en préstamo: 12 costales para la carrera de encostalados, canicas 12 de 50 centímetros cada una, 60 pimpones, 2 baldes de plásticos de 10 litros cada uno, 8 palos de escoba, 1 lazo largo de 20 metros, 2 canecas plásticas grandes de 110 litros, bombas grandes 2 paquetes, carretas 2, un dado grande. El Operador logístico debe realizar una actividad de Aquarumba en la piscina.		

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		El Operador logístico debe suministrar 7 boletas con un acompañante de pasadía para disfrutar en el hotel mocawa durante la presente vigencia (incluye refrigerio a.m. y p.m. y almuerzo) para brindar reconocimiento a los funcionarios que sean ganadores durante las actividades deportivas desarrolladas. Fecha de la actividad, un día en semana del mes de noviembre del 2025. Fecha a coordinar con el Supervisor del contrato. Actividad sin transporte.		

Nota 1: Se requiere que el proponente cumpla con los servicios descritos en las especificaciones técnicas del contrato, en las cantidades, horarios y con las calidades descritas.

1.1.1 **REQUERIMIENTOS GENERALES** –

A los interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su cotización, tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Sólo se recibe la presentación de una cotización por interesado
- En la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución de la oferta, como impuestos, constitución de garantía

única, transporte, operarios, etc., de acuerdo con las condiciones del servicio solicitado.
- Se debe discriminar el valor del IVA, cuando haya lugar.
- Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta discriminar valores sin decimales (redondear al peso).

De acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y Artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, los proponentes deberán cumplir con el Registro Nacional de Turismo vigente a la fecha y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el último trimestre del año 2025.

2.6.2 INSTALACIONES Y SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS
Conforme a lo solicitado en la ficha técnica.

Nota. El oferente deberá garantizar que todas las actividades que se requieren en la Ficha técnica, objeto del presente proceso contractual contarán con:
1. Deberán estar amparadas con una póliza que cubra accidentes personales, gastos médicos derivados. Debe suscribir una Póliza Única al inicio del contrato.
2. Zonas adecuadas para la realización de las actividades.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1.1.1 CANTIDADES APROXIMADAS POR PARTICIPANTES, EVENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

La unidad de medida que se toma como referente para el presente proceso de contratación, está basado en el histórico de participantes y eventos en las actividades programadas por el Despacho del SENA Regional Quindío.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, después de haber perfeccionado y legalizado la ejecución del contrato

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Armenia Quindío.

6. FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Pago 1	100%	Informe de ejecución de actividades y evidencias de las obligaciones especificas contractuales. del período a cancelar y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

En razón a la naturaleza del contrato, como lo es la ejecución de cada actividad, se establece dentro del presente estudio previo que únicamente se pagará al proveedor por Evento realizado y asistencia confirmada efectivamente por el supervisor del SENA.

• La Ficha técnica corresponde al 100% de la proyección de los asistentes para cada uno de los eventos, garantizando al proveedor el 80% de asistencia y el margen restante del 20%, estará supeditado a la confirmación definitiva del resto de participantes.

Otra forma de Pago:	La entidad cancelará de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas en el mes anterior. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pagará el valor facturado, previa presentación del informe de ejecución detallado que dé cuenta de cada una de las actividades y capacitaciones realizadas por parte del contratista, el cual deberá contar con soportes y el informe de ejecución con evidencias fotográficas y de listados de asistencia de conformidad con los servicios prestados. El pago estará supeditado a la aprobación del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados y/o cotizados por EL CONTRATISTA. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA solo efectuará las retenciones que sean procedentes. El pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) y factura electrónica según aplique, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

7. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA garantías en la contratación, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo

110 y ss. Del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos para cubrir serán los siguientes:

- **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y dos años más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (8 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **Calidad del servicio:** por el (30%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
- **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

NOTA: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización, generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

Armenia, Quindío octubre 08 de 2025

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Regional SENA Quindío.

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri –Apoyo Jurídico Contratación
Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Contratación